



MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2688-36-LE14, LA ADQUISICION CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN CARGAS DE COMBUSTIBLE PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.-

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

04 AGO 2014
3424

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
3. D. A. No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
4. D. A. N° 4.063 de fecha 12.12.2013, Aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 35 de 04.12.2013, aprueba presupuesto año 2014.
5. D. A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014.
6. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014;
7. Ley N° 19.886 de 30.07.2003, bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. D.A. N° 3.409 de fecha 31.07.2014, Designese en comisión de servicio a la Srta. Paulina Maldonado Pinto a la Dirección Administrativa del Depto. Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir contrato de suministros para la adquisición de cargas de combustibles para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
2. Que la Comisión de evaluación considero adjudicar a un oferente que cuentan con los requisitos solicitados en los Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese a los proveedores; Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A. Rut 99.520.000-7, con Domicilio en Agustinas 1382 Santiago, La adquisición de contrato de suministros para la adquisición de cargas de combustible para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, por un valor referencial de \$ 797, (Setecientos noventa y siete pesos) con IVA, por contar con los requisitos solicitados por el Portal Mercado Público.-
2. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.03.001 "Para vehículos" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JGF/PMM/PMP/MJT/MRA/gch.

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO: 04 AWO. 2014

FECHA: _____ HORA: _____

SALIDA DOCUMENTO: 04 AWO. 2014

FECHA: _____ HORA: _____

Nombre: _____